

247271



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1521
QUILLÓN, viernes 29 diciembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :MIRANDA SILVA SEBASTIAN NICOLAS

RUT:16.993.939-K

LA SUMA DE \$:405.000 ✓
Y SON:CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, MES DE DICIEMBRE/2017. POR EL SR. SEBASTIAN MIRANDA SILVA (TEC. ENFERMERIA). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 59. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2017. EN EGRESO NRO. 35 DE FECHA 31/01/2017 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRTO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	450.000			
21411	Retenciones Tributarias		45.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		405.000 ✓	16993939-K	C-0

TOTALES : 450.000 450.000

DIRECCION SALUD MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL
 SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.
 EGRESO N°
 CHEQUE N°
 PRESUPUESTO Y FINANZAS
 FECHA DE PAGO
 NOMBRE
 R.U.T.
 FIRMA
 TRESORERO

RECIBI CONFORME